

## **Grupo ACOGE-Caribe**

### CAPÍTULO REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GEÓGRAFOS – ACOGE

#### *Acta de Constitución*

En el campus central de la Universidad de Córdoba, Montería, Colombia, los suscritos, geógrafos y profesionales o estudiantes de carrera o posgrado de disciplinas afines a la geografía, y quienes con similares condiciones adhieran en los próximos tres (3) meses, por libre decisión hemos decidido constituirnos como organización académico-profesional, distinguida con el nombre de **Grupo ACOGE-Caribe**. Esta entidad quedará supeditada institucional y legalmente a la Asociación Colombiana de Geógrafos (ACOGE), persona jurídica no lucrativa reconocida por las instancias correspondientes del derecho público colombiano. Hacemos lo dicho a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

Adicionalmente declaramos lo siguiente:

1. Nuestra condición de afiliados fundadores del **Grupo ACOGE-Caribe** solamente se ratificará por el acto en que cada uno de los firmantes haga efectiva esta condición mediante el pago de los derechos a que haya lugar, o que, si se tratare de personas ya afiliadas a la Asociación Colombiana de Geógrafos, actualicen su membrecía mediante el pago de la cuota de sostenimiento de la Asociación dentro de los próximos tres (3) meses;
2. De conformidad con el ofrecimiento hecho por el señor Presidente de la Asociación Colombiana de Geógrafos, Profesor Rodolfo Espinosa López, el secretario-tesorero del Grupo, o quien haga sus veces, al recibir los pagos de derechos a que haya lugar de parte de los afiliados, reservará el 50 por ciento de los mismos para atender a las necesidades del Grupo y el resto lo girará a la Dirección Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Geógrafos (ACOGE), o a donde determine la autoridad competente de esta entidad.
3. Finalmente, al tiempo que suscribimos los principios y objetivos de la entidad matriz, acogemos como propósitos particulares del **Grupo ACOGE-Caribe** los siguientes:
  - (a) Propender por el desarrollo de la geografía en el marco regional del Caribe;
  - (b) Apoyar los programas geográficos que existan en la región o que en el futuro sean implementados;
  - (c) Estimular los proyectos de estudio e investigación cuya temática esté centrada en el espacio regional del Caribe colombiano;

- (d) Contribuir en la medida de sus posibilidades al progreso profesional de los afiliados; y,
- (e) Contribuir, en fin, al desarrollo académico, científico, cultural y socio-económico de la región Caribe colombiana.

Para los efectos de dirección del **Grupo ACOGE-Caribe** hemos decidido por votación mayoritaria designar para un ejercicio anual en los cargos de Coordinador, Tesorero y Secretaria, respectivamente a:

**Wilson B. Castro Guerra, Edgar Manotas Olascoaga y Teonila Aguilar Jiménez**

En constancia de lo dicho y actuado, firmamos el presente documento, identificándonos con nombre(s) y apellido(s) y cédula de ciudadanía, ante dos *Testigos*, a saber, Prof.

**Rodolfo Espinosa López**, Presidente del Consejo Directivo de ACOGE, y Dr. **Héctor F. Rucinke**, Presidente-fundador de la misma Asociación.

[Documento firmado hasta el 30 de mayo de 2011 por 29 personas]